

Procedencia Juzgado de lo
Contencioso
Administrativo

Nº 3241

Año 1882
Mes Diche
Día 11

SECCION Jur. CLASE J. SERIE II
MATERIA J
ASUNTO Denuncio

Nº 682

San José TIERRAS

Nº 682

Año 1882

Legº

Lugar. Carrillo.....

Puezada Manuel. Titulo de un solar.

CERTIFICADO N° 48

El infrascrito agrimensor diò posesion al Señor General D.

Mamuel Guayana del terreno para edificio

N° 48 conforme lo previene el Acuerdo N° 129 de 10 de abril del

presente año. — Enmendado = 48 = vale

Rio Sucio, 26 de Octubre de 1882

J. Ricardo Alpizar

Este terreno tiene veinticinco varas de frente y hasta cincuenta varas de fondo. Sus colindancias son: al Norte

terreno sin adjudicar, al Sur solar ad-
judicado a Don Tomas Faneu; al Este
Carretera Nacional y al Oeste terreno
del Gobierno. -

Rio Sucio 26 de Octubre de 1882

Charles Mackay Ricardo Alvarado

Tomada razon al folio 17 N.º del
libro respectivo. Norte 25 de 1882

Fernando Echavarría



Señor Gobernador de esta Provincia.—

Manuel Guerra y Soinas, mayor de edad, casado, agricultor, natural de la Isla de Cuba y vecino de esta Ciudad, ante V. respetuosamente digo:

Que el Agrimensor del Gobierno, Señor Don Ricardo Alguizar, me puso en posesión de un pedazo de terreno en el Rio-Sucio para edificar, como se ve de la Certificación n.º 48 que acompaño, en la cual el mismo Agrimensor consigna la extensión y límites del expresado lote.—

Habiendo yo cumplido con la condición de la ley, pues tengo edificada una pequeña casa de madera, techos de hierro galvanizado, deseo adquirir el título de propiedad de dicho solar; y cumpliendo con el art.º 4.º del ~~Decreto~~ de 10 de Abril del corriente año, me presento ante V. acompañando el certificado correspondiente y pidiendo sea V. servido admitir la información de dos testigos que presentaré para que digan:

Sobre mi conocimiento y demás generales de ley.—

1.º Si les consta de vista, que en el solar que poseo en el Rio-Sucio y a que se refiere la Certificación adjunta, he construido recientemente una casa de madera con techos de hierro galvanizado, que está ya preparada para habitación.—

Así era

Presento un
certificado para
que se tome nota
y pide informacion
de los testigos

cuada
A U. pido se sirva comunicar al señor _____
de Hacienda Nacional, que estan lle-
nados
los requisitos de la ley, para que capida en mi favor
el titulo de propiedad de dicho lote. -

San Jose, Noviembre 24 de 1882.

Juego del petente por impedimento. -

Rudecindo Fuentes

Para la presentacion D. Escobar Figueroa
Gobernacion de la Prov. de San
Jose, a veinticinco de Nov. de mil ocho
cientos ochenta y dos -

Señalase las doce del dia
veintisiete del mes en curso
para dar principio al examen
de los testigos presentados por el
petente -

Fernandez

Ante mi

Belchamino

En la Ciudad de San Jose a las doce del dia
veintisiete de noviembre de mil ochocientos o-
chenta y dos. Presento en este Despacho el
Señor Don Santiago Girell, mayor de edad,
Comerciante, natural de la Isla de Cuba, ca-
sado y vecino de esta Ciudad. Juramenta-
do en forma se le pregunta conforme

al interrogatorio contenido en el escrito anterior Contestó á la 1.^a pregunta que conoce al General Don Manuel Quesada y Loínez, que no es pariente, de dicho Señor, ni tiene interés en este asunto; á la 2.^a pregunta, Contestó que es cierto, su contenido. Leída que le fue su declaración, la ratificó y firmó

Ferraz
Santiago Güell

Ante mí
J. Chavarría

En la Ciudad de San José á las doce del día veintiocho de Novbre. de mil ochocientos ochenta y dos. Presentó en este Despacho, el Sr. Don Manuel Gutiérrez, Mayor de edad, Soltero, agricultor y vecino de esta Ciudad, juramentado en forma dijo: que se llama a como queda dicho y de las calidades expresadas. Interrogado según las preguntas contenidas en el escrito que encabeza esta información, á la 1.^a dijo: que conoce al Gnal. Don Manuel Quesada y Loínez, que no le toca conil las generales de ley, ni tiene interés en el asunto; á la 2.^a dijo que es cierto, que el Sr. General Quesada ha hecho, próximamente, en el término de un mes des pues de la entrega del terreno, una casa de las calidades expresadas en la pregunta; Leída que le

fue su declaracion la ratifico y firmo—
Cumentado = Actos = vale

Federico Fernandez

Mamuel Gutierrez

Rechavarría ^{anterior}
Sr

Gobernacion de la Provincia de San
Jose a los treinta dias del mes de Noviem-
bre de mil ochocientos ochenta y dos.

Estando Concluida esta informacion, pa-
se al juez de Hacienda Nacional para
lo que haya lugar.—

Fernandez

El Sr.

S. Rechavarría

Se
de
de un

N. Juan de Hacienda Nacional
Manuel Querada y Linares, mayor de
edad, agricultor y vecino de esta Ciudad
Caracas y natural de la Isla de Cuba
ciento ll. esponsos: me ha sido adju-
dicado un solar en el rio Lucis de pue-
de haber heredado las condiciones exigi-
das por el Dto de 10 de Abril del corriente
año. Ante el Sr. Gobernador se ha
solicitado la informacion correspondien-
te que original ha pasado ha ll.
para los efectos de dho Dto, esto es
para que se me otorgue el título
en forma.

Se da se
de título
de un solar

Por tanto, a V. Suplico se sir-
va ordenar se libere en mi favor
el título de propiedad de dho solar.

Remito notificación a San José, Dto. 1º de 1882

A ruego del petente por impedimentos
y para la presentación Dr. Juan Chis Figueroa

Presentado en su fecha a las once del día
Machado

Juzgado de Hacienda Nacional San
a las once y media del día primero de Di-
cubre de mil ochocientos ochenta y dos

José
Cim

Tráigase con lo que dentro de tercero día ex-
ponga el Señor Fiscal de Hacienda Nacional.

Rafael Machado

Elías Rivas

Alejandro Jiménez

A las once y media del mismo día, notifiqué el
auto anterior al Señor Fiscal de Hacienda Nacio-
nal y entendido firmas-

Machado

A. Castro Carrillo

A las doce del mismo día se entrega este espre-
diente en traslado al Señor Fiscal de Hacienda
Nacional, con cuatro fojas útiles, bajo conocimiento
primero

Machado

Juzgado de Hacienda Nacional. San José a la una
de la tarde del dos de Abr. de mil ochocientos
ochenta y dos.

Se proveerá cuando se haya llevado la
formalidad expresada por el Sr. Fiscal de
Hacienda Nacional.

Rafael Machado

Merlino Castro

Arturo Saenz

Juzgado de Hacienda Nacional San José a las doce del
 día once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos

De conformidad con la pedida por el señor
 Fiscal de Hacienda Nacional, y de lo dispuesto
 en el acuerdo Supremo de diez de Abril del corrien-
 te año, adjudicase en plena propiedad y dominio
 al Señor Don Manuel Ruzada y Loinaz, el solar pa-
 ra edificar n.º 48, situado en la nueva poblacion de
 Rio Suco, ^{Distrito 4.º Canton 1.º de esta Provincia} cuyos linderos son los siguientes: al Nor-
 te terreno sin adjudicar: al Sur, solar adjudica-
 do a don Tomas Faneu: al Este Banquera Na-
 cional; y al Oeste terreno del Gobierno; cuyo so-
 lar tiene la estension superficial de veinticinco varas
 de frente por cincuenta de fondo. Esta adjudicacion
 se hace por el precio de un peso y veinticinco Centavos
 base legalmente fijada por el Señor Fiscal de Hacien-
 da Nacional. El adjudicatario queda sometido al cum-
 plimiento de las obligaciones que le impone el prece-
 tado acuerdo Supremo, y libese a su favor el corres-
 pondiente titulo de propiedad. Fasese y cobrense las
 costas, y archivense los autos. = Entre líneas = Dis-
 trito 4.º Canton 1.º de esta Provincia = vale.

Napael Machado

Elias Rivas.

Alejandro Giménez

A las doce del día doce del mismo mes, notifi-
 que el auto anterior al Sr Fiscal de Hacienda Nat. y
 firma

J. Carlos Carrillo

Machado

Tasacion de costas.

Por dos autos llanos	\$ 0.75
Por dos notificaciones	" 0.37 $\frac{1}{4}$
Por tres razones y dos que faltan	" 1.25
Por un conocimiento	" 0.37 $\frac{1}{4}$
Por un auto definitivo	" 0.75
Por ocho firmas y dos que faltan	" 1.25
Por un pliego - papel de oficio	" 0.10

Suma del fisco \$4.85
 Del Fiscal D. Alejandro Castro " 1.00
 Del que suscribe - esta regulacion " 0.50
 Suma total \$6.35

San José, Diciembre 12 de 1882. -

Rafael Machado

San José, a las dos de la tarde del día
 dos de Enero de mil ochocientos ochenta
 y tres, el Señor Gral. Don Manuel Que-
 sada enteró el importe de la anterior
 tasacion, el cual se distribuye entre los
 interesados en ella, haciéndose constar
 el entero hecho al Fisco con el documen-
 to que se agrega bajo el N.º

Machado

M. Guera A. Castro Carillo

R

El S
 ha enterado

por los de
 D. M.
 Rio
 segun avi

RECEPTE DE COS
 RECEPTE
 DE SAN JOSE

A
 Contes

N. 237

Receptoría de San José

enero 2 de 1883

El Señor

Aurelio Castro

ha enterado en esta Receptoría la suma de (\$ 4-85) cuatro pe-

sos ochenta y cinco cts

por los derechos judiciales causados en el expediente en q. el Sr. Jral

Dr. Manuel Quesada pide título de un solar en

Rio San José del Sr. Juez de H. de Nacional

según aviso N° 045-

\$ 4.85

EL RECEPTOR,

Lucas Fernández



\$ 0.75

" 0.37 1/4

" 1.25

" 0.37 1/4

" 0.75

" 1.25

" 0.10

\$ 4.85

" 1.00

" 0.50

\$ 6.35

882. -

ado

del día
ochenta
el Que
contenía
entre las
Constas
documentos

Carillo

Señor Juez de Hacienda Nacional.

Alejandro Castro Carrillo - Fiscal de Hacienda Nacional, ante U. con respeto espongo: -

Me he impuesto del título presentado por Don Manuel Quesada y Loináz, por el que se le ha adjudicado un solar situado en Rio Sucio, por haber llenado las condiciones prescritas por el Decreto de 10 de Abril del año en curso.

No tengo inconveniente alguno en pedir se adjudique y otorgue la escritura correspondiente á favor del Señor Quesada y Loináz, con cuyo objeto y á fin de que se verifique la inscripcion de dicho terreno, le señalo la base de un peso veinticinco centavos conforme al Decreto de 20 de Julio de 1880; pero que previamente se subsane el defecto que contiene el certificado respecto de la toma de razon, formalidad prescrita por el art. 4.º del Decreto antes citado.

Con lo expuesto,

A U. Señor Juez, pido se sirva tener por evacuada Contesta. la audiencia y proveer de conformidad.

Es justicia S.^a

San José, Diciembre 2 de 1882.

A. Castro Carrillo

P.
M.

Hado en su fecha a la una
la tarde.

de

Machado

El diez de Enero de mil ochocientos
ochenta y tres se otorgó el título y
se archivó este expediente con seis
páginas útiles -

Machado